



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
División de Personal Administrativo
EDICTO

REFERENCIA: Resolución Número: **800 del 8 de febrero de 2012** expedida por la Vicerrectoría de Sede Bogotá.

NOMBRE: **FABIO HERNANDO CASTAÑEDA ROMERO**

IDENTIFICACIÓN: C.C. **79.321.271**

El suscrito Jefe (E) de la División de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente **EDICTO**, al señor **FABIO HERNANDO CASTAÑEDA ROMERO**, identificado con C.C. **79.321.271**, del contenido de la Resolución **800 del 8 de febrero de 2012** expedida por la Vicerrectoría de Sede Bogotá, en cuya parte resolutive se señaló:

RESUELVE:

ARTICULO 1: CONFIRMAR en todas y cada una de sus partes, el contenido de la Resolución No. 150 del 18 de enero de 2012, de la Vicerrectoría de Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 2: RECHAZAR por improcedente el recurso subsidiario de apelación interpuesto, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Por la División de Personal Administrativo de la Sede, **NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución en forma personal a **FABIO HERNANDO CASTAÑEDA ROMERO**. En caso de no poderse notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por edicto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Contra la presente no procede recurso alguno y se entiende agotada la vía gubernativa.

ARTICULO 5: La presente resolución rige a partir de su expedición, de conformidad con lo establecido al efecto por el Artículo 62 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 8 FEB 2012

(Original Firmado por)

JULIO ESTEBAN COLMENARES MONTAÑEZ
Vicerrector de Sede

El presente EDICTO se fija por el término de diez (10) días hábiles en lugar visible al público, a las 8:00 a.m., del día 07 de marzo del año dos mil doce (2012).

EI JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO


ALFREDO ENRIQUE CÁCERES MENDOZA

El presente EDICTO se desfija a las 5:00 p.m. del día 21 de marzo del año dos mil doce (2012).

EI JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ALFREDO ENRIQUE CÁCERES MENDOZA